MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 7

RESOLUCIÓN NÚMERO 201 **DE** 08 AGO 2023

Por medio del cual se Adjudica el proceso de Contratación Directa –,
Numero **PN RASES No. 7 CD 092 2023**

LA SUSCRITA JEFE DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 7

En uso de sus facultades legales, y en especial de las conferidas en el artículo 11 de la Ley 80 de 1993, articulo 21 de la Ley 1150 de 2007, decreto 1082 de 2015 y la resolución 2115 del 23 de junio 2023 expedida por el Director General de la Policía Nacional, por la cual se hace una delegación, confirió facultades como ordenador del gasto, y las demás que la adicionen, modifiquen o deroguen y Orden Interna No. 044 del 22 de marzo 2023, emanada por la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 209 de la Constitución Política, establece que la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, imparcialidad, y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones. Principios constitucionales que rigen la presente contratación.

Que la Ley 1474 de 2011, por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, Ley 1150 de 2007 por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos, el Decreto 1082 de 2015, por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1150 de 2007 sobre las modalidades de selección, publicidad y selección objetiva y se dictan otras disposiciones y se establece la actuación a seguir en la contratación por parte de las entidades del estado, que garantice transparencia y publicidad y adecuado al ordenamiento jurídico.

Que el Artículo 14 de la Resolución No. 2115 del 23 de Junio de 2023, delegó ante los ordenadores del gasto "La competencia que mediante el presente acto administrativo se delega en materia de contratación, comprende todas las actividades propias del proceso de contratación tales como las previas a su desarrollo, las concernientes a su impulso y tramite, que incluye la designación del respectivo comité evaluador y la conformación de los Comités de adquisiciones, las relativas a la atención y decisión de los asuntos relacionados con su adjudicación o declaratoria de desierta, suscripción y la ejecución oportuna y eficaz de los contratos delegados.

Con fundamento en los procesos contractuales adelantados en vigencias anteriores por parte de esta Regional, para la ***PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD EN MEDICINA ESPECIALIZADA DE ALTA COMPLEJIDAD EN INFECTOLOGIA PEDIATRICA, ORTOPEDIA, ANALISIS DE MARCHA Y CLINICA DEL DOLOR PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL EN LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.7.,*** donde se evidencia que el instituto Roosevelt con número NIT 860.013.874-4 ubicado en la ciudad de Bogotá, es la única entidad que prestad los servicios de salud, que cuenta con la totalidad de los servicios, requeridos por parte de RASES No.7, dentro de la rama de la salud en Ortopedia, Neurología y Neurocirugía, Otorrinolaringología y urología para pacientes adultos y pediátricos. al motivo por el cual opta por realizarlo por la modalidad de contratación directa a través de un contrato prestación de servicios, de acuerdo a "*Eventos en que no existe pluralidad de oferentes (Literal g) numeral 4° artículo 2° Ley 1150 de 2007; artículo 80 Decreto 1510 de 2013)*

Que el señor **CARLOS ENRIQUE MENDOZA BUITRAGO**, identificado con cedula de ciudadanía No **80.196.857 de Bogotá** quien es actualmente la Representante Legal del **INSTITUTO ROOSEVELT** con número NIT **No.860.013.874-7**, como consta en los documentos que hacen parte del estudio de conveniencia y oportunidad.

Que la Regional de Aseguramiento en Salud No.7 requiere contratar la ***PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD EN MEDICINA ESPECIALIZADA DE ALTA COMPLEJIDAD EN INFECTOLOGIA PEDIATRICA, ORTOPEDIA, ANALISIS DE MARCHA Y CLINICA DEL DOLOR PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL EN LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.7.,*** tal como se evidencia en el

estudio de conveniencia y oportunidad elaborado por la señora Patrullera SINDY NARDEY BENITO ROJAS, Funcionaria Regional de Aseguramiento en Salud No. 7, con el fin de garantizar la atención integral a los usuarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional, se debe realizar la contratación con una entidad que tenga la capacidad para brindar los servicios de la ***PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD EN MEDICINA ESPECIALIZADA DE ALTA COMPLEJIDAD EN INFECTOLOGIA PEDIATRICA, ORTOPEDIA, ANALISIS DE MARCHA Y CLINICA DEL DOLOR PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL EN LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.7.,*** *que no pueden ser ofertados con nuestra red propia (Establecimiento de Sanidad Policial Primario – ESPRI- Nuestra Señora del Pilar) por no disponer de la infraestructura, equipos y recurso humano.*

Que el artículo 2.2.1.2.1.4.4 del decreto 1082 de 2015 "por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional", estableció que cuando proceda la modalidad de selección de contratación directa, se deberá expedir un acto administrativo de justificación de la misma.

Que el objeto del contrato a celebrar será la ***PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD EN MEDICINA ESPECIALIZADA DE ALTA COMPLEJIDAD EN INFECTOLOGIA PEDIATRICA, ORTOPEDIA, ANALISIS DE MARCHA Y CLINICA DEL DOLOR PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL EN LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.7,*** y se encuentra clasificado de la siguiente forma:

ITEM O LOTE	CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
1	85101502	Servicios de Salud	Servicios integrales de salud	Centros de salud	Servicios clínicos especializados privados

Que las condiciones que se exigirá al contratista son, la de una entidad que brinde la ***PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD EN MEDICINA ESPECIALIZADA DE ALTA COMPLEJIDAD EN INFECTOLOGIA PEDIATRICA, ORTOPEDIA, ANALISIS DE MARCHA Y CLINICA DEL DOLOR PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL EN LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.7***, debidamente habilitada para la prestación de los servicios de salud que requieren los usuarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional - Regional de Aseguramiento en Salud No. 7, con capacidad de cumplir con el objeto del contrato y con todas las condiciones exigidas por la Regional de Aseguramiento en Salud No. 7, descritas en el estudio previo.

Que existen los recursos libres y disponibles de afectación para el desarrollo del proceso de contratación Directa ***PN RASES No7 CD 092 2023***, amparados mediante Certificado de Disponibilidad Presupuestal **(SIIF II) No. 33823 de fecha 07/07/2023 y (SIIF II) V.F. No 15023 de fecha 15/05/2023**, por un valor total de **TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES PESOS (350.000.000,00) M/CTE.**

Se dio publicidad a los estudios previos e invitación para el presente Proceso de contratación directa el día 07 de julio de 2023, en el SECOP II www.colombiacompra.gov.co

Que el lugar físico y electrónico donde pueden ser consultados los estudios y documentos previos y el pliego de condiciones, será en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II, www.colombiacompra.gov.co y en la Sede Administrativa de la Regional de Aseguramiento en Salud No.7, en la oficina de contratos ubicada en calle 15 No. 15ª -33 avenida los maracos, barrio el Estero, de la ciudad de Villavicencio – Meta.

Según Resolución No. 165 del 07 de Julio de 2023, la cual se conforma el comité evaluador para el proceso contratación directa, numero **PN RASES No. 7 CD 092 2023**.

Teniendo en cuenta el cierre y recepción de ofertas dentro del proceso de contratación **PN RASES No7 CD 092 2023**, a través del portal Colombia Compra Eficiente SECOP II el día 12/07/2023 a las 18:00 horas, se deja constancia que se presentó:

No.	OFERENTE	NIT / CC	PRESENTADA
1	INSTITUTO ROOSEVELT	860.013.874-7	12/07/2023 12:41 PM

Para el día 13 de Julio de 2023 a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública, se dio publicidad a los informes de evaluación y de conformidad al procedimiento establecido en el Decreto 1082 del 2015 y de acuerdo a lo anterior los oferentes contarán con el término, para la presentación de observaciones a la evaluación y/o subsanación de la misma, el resultado fue el siguiente:

ECONOMICO	JURÍDICO	TÉCNICO
GS-2023 008968 ARLOF GRUCO de fecha 13 de julio de 2023. **NO CUMPLE**	**GS-2023 068128 AREAD ASJUR** de fecha 13 de julio de 2023. **NO CUMPLE**	**GS-2023 068074 AREAD GRUCO** de fecha 13 de julio de 2023. **NO CUMPLE**

Que el día 13 de julio de 2023, se publica adenda 001, en el sentido de modificar el cronograma del proceso en el sentido de modificar el cronograma del proceso a la solicitud de la entidad vía telefónica.

Que el día 19 de julio de 2023, se publica adenda 002, en el sentido de modificar el cronograma del proceso en el sentido de modificar el cronograma del proceso a la solicitud de la entidad vía telefónica.

Así mismo se da a conocer que presentaron documentos subsanables técnicos y aclaraciones los siguientes oferentes, así:

ENTIDAD	FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN	MENSAJE
INSTITUTO ROOSEVELT.	21/07/2023 9:04:49 AM	CO1.MSG.5062042
	25/07/2023 2:22:37 PM	CO1.MSG.5076947
	4/08/2023 6:55:45 PM	CO1.MSG.5126597

Que el día 25 de julio de 2023, se publica adenda 003, en el sentido de modificar el cronograma del proceso en el sentido de modificar el cronograma del proceso a la solicitud de la entidad vía mensaje SECOP II.

Que el día 31 de julio de 2023, se publica adenda 004, en el sentido de modificar el cronograma del proceso en el sentido de modificar el cronograma del proceso a la solicitud de la entidad vía mensaje SECOP II.

ECONOMICO	JURÍDICO	TÉCNICO
GS-2023 010132 ARLOF GRUCO de fecha 03 de Agosto de 2023.	**GS-2023 074672 ARLOF GRUCO** de fecha 04 de Agosto de 2023.	**GS-2023 074642 ARLOF GRUCO** de fecha 21 de julio de 2023.

No.	ENTIDAD	NIT / CC	*VERIFICACION JURIDICA*	*VERIFICACION TECNICA*	*VERIFICACION ECONOMICA*
1	INSTITUTO ROOSEVELT	860.013.874-7	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Que para el día 04 de Agosto de 2023, mediante **Acta No. 081 ARLOF GRUCO de fecha 08/08/2023**, el comité de adquisiciones de la RASES No.7, recomienda por unanimidad al ordenador del gasto de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 7, adjudicar el proceso de contratación directa **PN RASES No7 CD 092 2023**, cuyo objeto es la ***PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD EN MEDICINA ESPECIALIZADA DE ALTA COMPLEJIDAD EN INFECTOLOGIA PEDIATRICA, ORTOPEDIA, ANALISIS DE MARCHA Y CLINICA DEL DOLOR PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL EN LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.7***", por un valor de ***TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES PESOS (350.000.000,00) M/CTE***, teniendo en cuenta que el oferente **CUMPLEN** con todos los requisitos estipulados en la invitación, de igual forma, recomienda dar publicidad a la oferta en el portal único de contratación SECOP II.

Que atendiendo la recomendación de los integrantes del Comité de Adquisiciones y comités evaluadores (Jurídico, Técnico y Económico) la naturaleza del objeto a contratar, las reglas de la recta e idónea administración, los principios y finalidades de la ley 80 de 1993, las condiciones que aseguran una selección imparcial, objetiva y ágil del contratista, respecto a las diferentes etapas indispensables que se surtieron en su debida oportunidad, la Regional de Aseguramiento en Salud No.7.

Que en mérito de lo expuesto, la Jefe de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 7:

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º. Adjudicar el proceso de Contratación Directa **PN RASES No7 CD 092 2023**, cuyo objeto es la ***PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD EN MEDICINA ESPECIALIZADA DE ALTA COMPLEJIDAD EN INFECTOLOGIA PEDIATRICA, ORTOPEDIA, ANALISIS DE MARCHA Y CLINICA DEL DOLOR PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL EN LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.7***", por un valor de ***TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES PESOS (350.000.000,00) M/CTE,***

amparados mediante Certificado de Disponibilidad Presupuestal **(SIIF II) No. 33823 de fecha 07/07/2023 y (SIIF II) V.F. No 15023 de fecha 15/05/2023** a la sociedad comercial **INSTITUTO ROOSEVELT, con número de NIT. 860.013.874-7**, representada legalmente por el señor **CARLOS ENRIQUE MENDOZA BUITRAGO**, identificado con cedula de ciudadanía No **80.196.857 de Bogotá**

ARTÍCULO 2°. La presente Adjudicación es irrevocable y obliga tanto a la Entidad como al Adjudicatario, de conformidad con el inciso tercero del artículo 9 de la ley 1150 de 2007.

ARTÍCULO 3°. Ordenar la publicación del presente acto administrativo en la plataforma del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii, dentro del proceso de Contratación Directa **PN RASES No7 CD 092 2023.**

ARTÍCULO 4°. Contra el presente Acto Administrativo no procede recurso alguno, de conformidad con el Parágrafo 1 del artículo 77 de la ley 80 de 1993 y el inciso 3 del artículo 9 de ley 1150 de 2007.

ARTÍCULO 5°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición, se ordena su publicación en el SECOP II, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1. del decreto 1082 de 2015.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Villavicencio a los 08 AGO 2023

Mayor **ANDREA PAOLA RODRIGUEZ SERRANO**
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No.7

Elaboro: SI. Diego Mauricio Meneses Galvis, Analista de Contratos UPRES META
Revisado: CT. Camilo Andrés Barón Trujillo, Jefe Contratos.
CT Lenyn Alejandro Urueña López Jefe Área Administrativa RASES No.7
CPS -04. William Esteban Ochoa Cipagauta Abogado RASES No.7
Fecha de Elaboración: 08/08/2023
Archivo: \\dsclipi-contra9\COMPARTIDA\CARPETA 2023\1 – PROCESO DIRECTO